



EXPEDIENTE No. C0001-DIF-DA-AD-2021
ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS PARA EL PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES MODALIDAD FRÍA CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, QUE CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO V DEL TÍTULO CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CELEBRAN POR UNA PARTE, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C. VIRGINIA ZUÑIGA MALDONADO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL, A QUIEN EN LOS SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "DIF ESTATAL" Y; POR LA OTRA PARTE, "DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS NUEVE, S.A DE C.V.", REPRESENTADA POR SU APODERADO GENERAL, EL C. MIGUEL ANGEL MUNGUÍA VÁLDEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES"; LAS CUALES RECONOCIÉNDOSE RECÍPROCAMENTE EL CARÁCTER, PERSONALIDAD Y REPRESENTACIÓN SE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS

ANTECEDENTES

PRIMERO: Para la ejecución de los Programas de Asistencia Social Alimentaria en el Estado de San Luis Potosí, han sido sometidos a revisión los conceptos teóricos- prácticos utilizados al interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Asistencia Alimentaria, con el fin de elaborar la planeación anual de cobertura y los menús que deben de integrar los desayunos escolares de acuerdo a su valor nutricional para adquirir los insumos alimentarios que componen los Programas Alimentarios, así como la aceptación por parte de los beneficiarios, los padres de familia y los maestros conforme a la operación de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) para el año 2021.

SEGUNDO: El Director de Desarrollo Comunitario y Asistencia Alimentaria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado, **L.B. JUAN DANIEL TORRES NOYOLA**, por medio del oficio número DIF/DD/OF. 0056/2021, solicitó el trámite de adquisición de insumos alimentarios ante el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado, con el fin de atender las necesidades alimentarias de los beneficiarios del Programa de Desayunos Escolares Modalidad Fría, adjuntando al mismo el presupuesto y la cotización dada por el "EL PROVEEDOR".

TERCERO: Como resultado de lo anterior, el día 25 de octubre del 2021, se constituyó el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado, en **SESIÓN EXTRAORDINARIA** para someter a consideración **LA AUTORIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS PARA EL PROGRAMA DESAYUNOS ESCOLARES MODALIDAD FRÍA, CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ASISTENCIA ALIMENTARIA**, de conformidad con la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, mediante la cual se **ACUERDA** autorizar el procedimiento de adjudicación directa en los términos del acta de la sesión extraordinaria en comento.